

1180801014

|      |    |    |    |
|------|----|----|----|
| 2016 | 13 | 08 | 03 |
|------|----|----|----|



**COMPRAVENTA**  
**QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES, SEÑOR ALEXANDER**  
**PODDOUBNYI Y SEÑORA HELEN PODDOUBNYI A FAVOR DE**  
**LA SRTA. ROCÍO CLARIBEL GONZÁLEZ LOOR**  
**CUANTÍA: USD 70.000,00**  
**DI (2) COPIAS**  
**M.G.**

PODDOUBNYI - GONZÁLEZ LOOR

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintiuno (21) de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, por licencia concedida a su titular Abogada Martha Inés Ganchozo Moncayo, según acción de personal número SIETE MIL VEINTIUNO GUION DP TRECE GUION DOS MIL DIECISEIS GUION KP, de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, suscrita por el ingeniero Rafael Saltos Rivas, Director Provincial de Manabí del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges, señor ALEXANDER PODDOUBNYI y señora HELEN PODDOUBNYI, de estado civil casados entre sí, legalmente representados por su Apoderada Especial la señora MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO,

1

Sello  
01/19/17

conforme lo demuestra con el Poder que adjunta al presente instrumento como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **ROCIO CLARIBEL GONZÁLEZ LOOR**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, me autorizan expresamente, a mi la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificado Digital de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura de **COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, libre y voluntariamente, por una parte los cónyuges señor **ALEXANDER PODDOUBNYI** y señora **HELEN PODDOUBNYI**, representados por su Apoderada Especial la señora **MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO**, conforme lo demuestra con el Poder que adjunta al presente instrumento como habilitante, a quien para efectos de este contrato se denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y, por

otra parte, la señorita **ROCIO CLARIBEL GONZALEZ LOOR**, por sus propios y personales derechos, parte a la que para efectos de este contrato se denominará "**LA COMPRADORA**".

**CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO)** Los cónyuges señor **ALEXANDER PODDOUBNYI** y señora **HELEN PODDOUBNYI**, representados por su Apoderada Especial la señora **MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO**, son propietarios del inmueble consistente en: SUITE signada con el número CERO, CERO guion UNO (00-1°) Subsuelo del edificio "**LA JOLLA CONDOMINIUM**" y las áreas comunales correspondientes. Este perteneciente al edificio sometido al Régimen de Propiedad horizontal denominado la "**La Jolla Condominium**" ubicado en el sitio Barbasquillo, del Cantón Manta Provincia de Manabí, cuyo código catastral es UNO, UNO, OCHO, CERO, OCHO, CERO, UNO, CERO, CERO, CERO (1180801000), cuyos linderos y dimensiones detallo a continuación: SUITE SIGNADO CON EL NUMERO CERO CERO GUION UNO GRADOS SUBSUELO (00-01°), Código Catastral Numero UNO, UNO, OCHO, CERO, OCHO, CERO, UNO, CERO, UNO, CUATRO (1180801014).- Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por la unión de la pared y puerta de acceso a la suite y la pared que le separa del garaje de penthouse, al noreste de la suite y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario.- Desde el punto de inicio con una longitud de seis coma cincuenta metros (6,50m) en sentido norte-sur, pared divisoria entre la suite y el garaje asignado al Penthouse. -Gira ciento treinta y cinco grados (135°) en sentido noreste-suroeste, pared entre la suite y acceso vehicular, en una longitud de cero coma sesenta y ocho metros (0,68m). Gira noventa grados (90°) en sentido sur-norte,

pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de ceros coma cuarenta y cuatro metros (0,44m). Gira noventa grados ( $90^\circ$ ) noreste – suroeste pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de uno coma ochenta metros (1,80 m). – De este punto, cuarto ( $\frac{1}{4}$ ) de arco con un radio de uno coma cuarenta metros (1,40m), pared entre la suite y los patios de iluminación, en sentido noreste-suroeste longitud de dos coma sesenta metros (2,60m). –Gira noventa grados ( $90^\circ$ ) en sentido noreste-suroeste, pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de ceros coma setenta y un metros (0.71m). – Gira noventa grados ( $90^\circ$ ) en sentido sureste-noroeste, pared entre dormitorio de la suite y jardín lateral, en una longitud de tres coma cincuenta metros (3,50m). –Gira noventa grados ( $90^\circ$ ) en sentido suroeste-noreste, pared entre dormitorio de la suite y jardín lateral en una longitud de cuatro metros (4,00m). –De éste punto, medio ( $\frac{1}{2}$ ) arco, radio de uno coma sesenta y siete metros (1,67m), pared entre la sala comedor de la suite y los jardines de la piscina, longitud doce metros (12,00m). –Gira noventa grados ( $90^\circ$ ) en sentido suroeste-noreste, pared entre la suite y jardín de la piscina en una longitud de ceros coma setenta metros (0,70m). – Gira ciento treinta y cinco metros ( $135^\circ$ ) en sentido oeste-este, pared y puerta de acceso a la suite y jardín de la piscina, en una longitud de uno coma cincuenta metros (1.50m). Superior: Cuarenta y cuatro coma ochenta y cinco metros cuadrados (44,85m<sup>2</sup>). Mitad inferior de losa de entrepiso N más (+) ceros coma setenta y dos metros (0,72 m). Inferior: Cuarenta y cuatro coma ochenta y cinco metros cuadrados (44,85m<sup>2</sup>). Losa de cimentación del nivel menos (-) dos coma dieciséis metros (2,16m).- **HISTORIA DE DOMINIO.-** Inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón

Manta, el veintinueve de octubre de dos mil catorce, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de noviembre de dos mil catorce, bajo el número cuatro mil quinientos treinta y tres (4533), Tomo doscientos veintitrés (223). **DOS.DOS**) LA COMPRADORA se encuentra interesada en adquirir el inmueble identificado en el numeral Dos.Uno, razón por la cual las partes suscriben el presente instrumento.-

**TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor **ALEXANDER PODDOUBNYI** y señora **HELEN PODDOUBNYI**, representados por su Apoderada Especial la señora **MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO**, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita **ROCIO CLARIBEL GONZALEZ LOOR**, el inmueble descrito en el numeral DOS.UNO, consistente en: SUITE signada con el número CERO, CERO guion UNO (00-1°) Subsuelo del edificio "LA JOLLA CONDOMINIUM" y las áreas comunales correspondientes. Este perteneciente al edificio sometido al Régimen de Propiedad horizontal denominado la "La Jolla Condominium" ubicado en el sitio Barbasquillo, del Cantón Manta Provincia de Manabí, cuyo código catastral es UNO, UNO, OCHO, CERO, OCHO, CERO, UNO, CERO, CERO, CERO (1180801000), cuyos linderos y dimensiones detallo a continuación: SUITE SIGNADO CON EL NUMERO CERO CERO GUION UNO GRADOS SUBSUELO (00-01°), Código Catastral Numero UNO, UNO, OCHO, CERO, OCHO, CERO, UNO, CERO, UNO, CUATRO (1180801014).- Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por la unión de la pared y puerta de acceso a la suite y la pared que le separa del garaje de penthouse, al noreste de la suite y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario.-

Desde el punto de inicio con una longitud de seis coma cincuenta metros (6,50m) en sentido norte-sur, pared divisoria entre la suite y el garaje asignado al Penthouse. -Gira ciento treinta y cinco grados (135°) en sentido noreste-suroeste, pared entre la suite y acceso vehicular, en una longitud de cero coma sesenta y ocho metros (0,68m). Gira noventa grados (90°) en sentido sur-norte, pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de cero coma cuarenta y cuatro metros (0,44m). Gira noventa grados (90°) noreste - suroeste pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de uno coma ochenta metros (1,80 m).- De este punto, cuarto ( $\frac{1}{4}$ ) de arco con un radio de uno coma cuarenta metros (1,40m), pared entre la suite y los patios de iluminación, en sentido noreste-suroeste longitud de dos coma sesenta metros (2,60m). -Gira noventa grados (90°) en sentido noreste-suroeste, pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de cero coma setenta y un metros (0.71m). - Gira noventa grados (90°) en sentido sureste-noroeste, pared entre dormitorio de la suite y jardín lateral, en una longitud de tres coma cincuenta metros (3,50m). -Gira noventa grados (90°) en sentido suroeste-noreste, pared entre dormitorio de la suite y jardín lateral en una longitud de cuatro metros (4,00m). -De éste punto, medio ( $\frac{1}{2}$ ) arco, radio de uno coma sesenta y siete metros (1,67m), pared entre la sala comedor de la suite y los jardines de la piscina, longitud doce metros (12,00m). -Gira noventa grados (90°) en sentido suroeste-noreste, pared entre la suite y jardín de la piscina en una longitud de cero coma setenta metros (0,70m). -Gira ciento treinta y cinco metros (135°) en sentido oeste-este, pared y puerta de acceso a la suite y jardín de la piscina, en una longitud de uno coma cincuenta metros (1.50m). Superior: Cuarenta y cuatro coma ochenta y cinco

metros cuadrados (44,85m<sup>2</sup>). Mitad inferior de losa de piso en el piso N° más (+) cero coma setenta y dos metros (72,00m). Interior: Cuarenta y cuatro coma ochenta y cinco metros cuadrados (44,85m<sup>2</sup>). Losa de cimentación del nivel más (-) dos coma dieciséis metros (2,16m) **CUARTA.-** PRECIO: precio establecido de mutuo acuerdo por las partes, por el inmueble descrito en la Cláusula Segunda y Tercera del presente instrumento es de **SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 70.000,00)**, que La Compradora ha cancelado en su totalidad a Los Vendedores los cónyuges señor **ALEXANDER PODDOUBNYI** y señora **HELEN PODDOUBNYI**, representados por su Apoderada Especial la señora **MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO**, a la firma del presente contrato quien declara haberlo recibido a conformidad.- **QUINTA.- TRADICIÓN:** Los Vendedores transfieren desde la firma del presente instrumento, a favor de la señorita **ROCIO CLARIBEL GONZALEZ LOOR**, el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la Cláusula Segunda y Tercera, como cuerpo cierto, cualquiera que sean sus medidas actuales, comprendiéndose en esta venta todo los derechos usos, costumbres y servidumbres que le son anexos. La tradición del inmueble se hace sin gravamen alguno; no obstante, Los Vendedores se obliga al saneamiento por evicción conforme a la Ley. - **SÉXTA.-** En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a la decisión del Tribunal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación ecuatoriana, el Reglamento del referido

Centro y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: a) El Tribunal de Arbitraje estará integrado por un árbitro; b) El árbitro será seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; c) El árbitro de dicho centro efectuará un arbitraje administrado, en derecho bajo la normativa ecuatoriana y confidencial; quedando facultado para dictar y ejecutar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; d) El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta; y, e) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvencción, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial.- **SEPTIMA:** Los gastos relacionados con la presente compraventa son de cargo de La Compradora, salvo la plusvalía que en caso de haberla será de cargo de Los Vendedores. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este Instrumento. (Firmado) Abogado Víctor Hugo Loayza Icaza, portador de la matrícula profesional número mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí". - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306740315

**Nombres del ciudadano:** GONZALEZ LOOR ROCIO CLARIBEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC. COMUNICACION

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** TONNY E GONZALEZ PALACIOS

**Nombres de la madre:** ANGELA ROCIO LOOR VASQUEZ

**Fecha de expedición:** 16 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 166-000-74253



166-000-74253

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.21 15:11:22 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
Elecciones 23 de Febrero del 2014  
130674031-5 043 - 0240  
GONZALEZ LOOR ROCIO CLARIBEL  
MANABI MANTA  
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN  
SANCIÓN Multa 34 CostRep. 8 Tot USD 42  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001882  
3721792 02/07/2014 10:59:40  
IMP. IGM. 42

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0300963642

**Nombres del ciudadano:** CARRASCO CORDERO MARIA FERNANDA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

**Fecha de nacimiento:** 19 DE NOVIEMBRE DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BIENES RAICES

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ARTEAGA CALDERON JUAN PABLO

**Fecha de Matrimonio:** 19 DE FEBRERO DE 1994

**Nombres del padre:** CARRASCO TORAL ALBERTO RAFAEL

**Nombres de la madre:** CORDERO VALDIVIESO LOLA ALEJANDRINA

**Fecha de expedición:** 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 160-000-74289



160-000-74289

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.21 15:11:59 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CARRASCO CORDERO MARIA FERNANDA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY**  
**GIL RAMIREZ DAVALOS**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1969-11-19**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **F**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON**

Nº 030096364-2

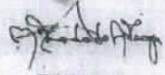



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BIENES RAICES**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARRASCO TORAL ALBERTO RAFAEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CORDERO VALDIVIESO LOLA ALEJANDRINA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2016-01-07**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-01-07**

V233313222  
 000620070





DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

**ESPANOLA MANTA**

**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son  
 iguales a los documentos presentados ante mí.  
 Manta, a **21 DIC 2016**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**019**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**019 - 0077**      **0300963642**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CARRASCO CORDERO MARIA FERNANDA**

|           |                 |   |
|-----------|-----------------|---|
| MANABI    | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA | MANTA           |   |
| MANTA     | PARROQUIA       | 1 |
| CANTÓN    | ZONA            |   |

*[Signature]*  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS  
ÁNGELES (CALIFORNIA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 463 / 2015

Tomo 6. Página 463

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 7 de agosto de 2015, ante mí, SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA, TERCER SECRETARIO en esta ciudad, comparecen HELEN PODDOUBNYI, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 513444186 y ALEXANDER PODDOUBNYI, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número 513444185, con domicilio en 2114 ELEVADO RD VISTA CALIFORNIA 92084, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 0300963642, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "Realizar todos los negocios relacionados con bienes raíces que nosotros queramos realizar en la República del Ecuador. Celebrar todos los contratos de compraventa de inmuebles en nombre nuestro y de la sociedad conyugal. Celebrar contratos de promesa de compra venta de inmuebles en nombre nuestro y de la sociedad conyugal. Así mismo se le otorga poder suficiente para realizar todos los trámites necesarios para la formalización de dichas transacciones, ante las autoridades ecuatorianas y ante cualquier entidad. De igual manera este es poder suficiente para realizar declaraciones en general y para paga impuestos y obligaciones derivadas o no de los contratos y trámites mencionados. Se le otorga adicionalmente poder suficiente para negociar con personas naturales y jurídicas, precios, condiciones y plazos dentro de los negocios mencionados y relativos a los bienes raíces".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

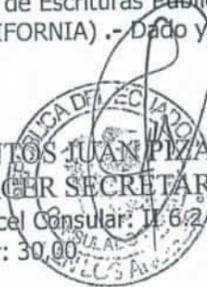
  
HELEN PODDOUBNYI

  
ALEXANDER PODDOUBNYI



SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA  
TERCER SECRETARIO

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ÁNGELES (CALIFORNIA).- Dado y sellado, el 7 de agosto de 2015

  
SANTOS JUAN PIZARRO CUENCA  
TERCER SECRETARIO  
Arancel Consular: 11.6/2  
Valor: 30.00









Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16022897, certifico hasta el día de hoy 07/12/2016 12:10:44, la Ficha Registral Número 48398.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: SUITE  
Fecha de Apertura: jueves, 23 de octubre de 2014 Parroquia: MANTA  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

El bien inmueble consistió en: SUITE signada con el numero 00-1° Subsuelo del edificio "LA JOLLA CONDOMINIUM" y las áreas comunales correspondientes. Este perteneciente al edificio sometido al Régimen de Propiedad Horizontal denominado "La Jolla Condominium" ubicado en el sitio Barbasquillo, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyo código catastral es uno uno ocho cero ocho cero uno cero cero (1180801000), cuyos linderos y dimensiones detallo a continuación: SUITE SIGNADO CON EL NUMERO CERO CERO-UNO GRADOS SUBSUELO (00-01°), Código Catastral Numero 1180801014.- Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por la unión de la pared y puerta de acceso a la suite y la pared que le separa del garaje de pent-house, al noreste de la suite y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario.- Desde el punto de inicio, con una longitud de 6.50 m. en sentido norte-sur, pared divisoria entre la suite y el garaje asignado al Pent-House. -Gira 135° en sentido noreste-suroeste, pared entre la suite y acceso vehicular, en una longitud de 0.68 m. Gira 90° en sentido sur-norte, pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de 0.44 m. -Gira 90° en sentido noreste-suroeste, pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de 1.80 m. -De éste punto, 1/4 de arco con un radio de 1.40 m, pared entre la suite y los patios de iluminación, en sentido noreste-suroeste, longitud de 2.60 m. -Gira 90° en sentido noreste-suroeste, pared entre la Suite y los patios de iluminación, en una longitud de 0.71 m. -Gira 90° en sentido sureste-noroeste, pared entre dormitorio de la suite y jardín lateral, en una longitud de 3.50 m. -Gira 90° en sentido suroeste-noreste, pared entre dormitorio de la suite y jardín lateral, en una longitud de 4,00m. -De éste punto, 1/2 arco, radio de 1.67 m, pared entre la sala comedor de la suite y los jardines de la piscina, longitud 12.00 m. -Gira 90° en sentido suroeste-noreste, pared entre la suite y jardín de la piscina en una longitud de 0.70 m. -Gira 135° en sentido oeste-este, pared y puerta de acceso a la suite y jardín de la piscina, en una longitud de 1.50 m. Superior: 44.85 m2. Mitad inferior de losa de entepiso N + 0.72 m. Inferior: 44.85m2. Losa de cimentación del nivel - 2.16 m. SOLVENCIA. LA SUITE DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro        | Acto                           | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| FIDEICOMISO  | CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS | 36 28/sep./2006               | 1.102         | 1.148       |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA                    | 4533 15/nov./2014             | 89.967        | 89.988      |

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : FIDEICOMISO

[ 1 / 2 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 2006 Número de Inscripción: 36  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4723  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de agosto de 2006





Fecha Resolución:  
Observaciones:

Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, en su calidad de Fiduciaria y como tal representante legal del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado FIDEICOMISO LA JOLLA

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad     | Cédula/RUC     | Nombres y/o Razón Social                            | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|----------------|---|--------------|--------|---------------------|
| CEDENTE     | 80000000061221 | COMPANIA INMOBILIARIA EL DORADO INMELDOR S.A.       | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| CESIONARIO  | 80000000076109 | COMPANIA INMOBILIARIA EL MIRLO S.A.                 | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| FIDEICOMISO | 80000000061223 | FIDEICOMISO LA JOLLA                                | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| FIDUCIARIO  | 8000000006718  | ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 15 de noviembre de 2014      Número de Inscripción: 4533      Tomo:223  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 8231      Folio Inicial:89.967  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:89.988  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de octubre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Helen Poddoubnyi, de estado civil casada con el Sr. Alexander Poddobnyi, debidamente representada por su Apoderada Sra. Maria Fernanda Carrasco Cordero., el bien inmueble consistente en SUITE, signada con el número 00-1° subsuelo del Edificio "la Jolla Condominium" del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad   | Cédula/RUC     | Nombres y/o Razón Social                      | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|----------------|---|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 80000000005344 | PODDOUBNYI HELEN                              | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 80000000076412 | COMPANIA INMOBILIARIA EL MIRLO S.A. INMOMIRLO |              | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro       | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| FIDEICOMISO | 36                 | 28/sep/2006       | 1.102         | 1.148       |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro                     | Número de Inscripciones |
|---------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA              | 1                       |
| FIDEICOMISO               | 1                       |
| << Total Inscripciones >> | 2                       |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:10:44 del miércoles, 07 de diciembre de 2016

A petición de: CARRASCO CORDERO MARIA FERNANDA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de Manta  
 Validez del Certificado: 30 días, a partir de la fecha de inscripción, que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

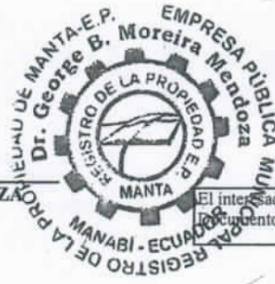
07 DIC. 2016



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

*[Handwritten signature]*

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error  
de inmediato al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN  
ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
ESPACIO EN  
BLANCO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 138414

Nº 138414

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45370

Fecha: 6 de diciembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-18-08-01-014

Ubicado en: SUITE 00-SUBS.ED.LA JOLLA COND

Área total del predio según escritura:

|               |         |    |
|---------------|---------|----|
| Área Neta:    | 44,85   | M2 |
| Área Comunal: | 25,2900 | M2 |
| Área Terreno: | 32,8900 | M2 |

Perteneciente a:

|                     |                  |
|---------------------|------------------|
| Documento Identidad | Propietario      |
| 513444186           | HELEN PODDOUBNYI |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 5755,75  |
| CONSTRUCCIÓN: | 23146,20 |
|               | 28901,95 |

Son: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS UN DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 06/12/2016 8:44:11

Handwritten notes on the left side of the page, including calculations and dates:

289,02  
5101,71  
23146,20  
28901,95  
7000,00  
4000,00  
210,00  
10,00

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 111479



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

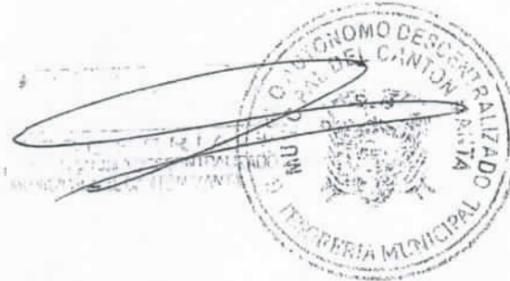
PODDOUBNYI HELEN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
1180801014 SUITE 00-SUBS.ED.LA JOLLA COND

Manta, veinte de diciembre del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082106



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ URBANO perteneciente a \_\_\_\_\_ SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada \_\_\_\_\_ HELEN PODDUBNYI cuyo \_\_\_\_\_ SUITE00-SUBS.ED.LA JOLLA COND \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PRESENTE \_\_\_\_\_ \$28901.95 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS UN DOLARES CON 95/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA – NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

NFA

Manta, \_\_\_\_\_

20 DE DICIEMBRE DE 2016

Director Financiero Municipal





12/20/2016 10:14

| OBSERVACIÓN  |                              |                                | CÓDIGO CATASTRAL               | AREA  | AVALUO        | CONTROL | TITULO N° |
|--|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------|---------------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN POR LA CUANTÍA DE 70000.00 DOLARES ubicada en MANTA de la parroquia MANTA |                              |                                | 1-18-08-01-014                 | 32,89 | 28901,95      | 242082  | 537315    |
| VENDEDOR   |                              |                                | ALCABALAS Y ADICIONALES        |       |               |         |           |
| C.C / R.U.C.   | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL        | DIRECCIÓN                      | CONCEPTO                       |       | VALOR         |         |           |
| 513444186  | PODDOUBNYI HELEN             | SUITE 00-SUBS.ED.LA JOLLA COND | Impuesto municipal             |       | 700,00        |         |           |
|  |                              |                                | Junta de Beneficencia de Manta |       | 210,00        |         |           |
|  |                              |                                | <b>TOTAL A PAGAR</b>           |       | <b>910,00</b> |         |           |
| ADQUIRIENTE  |                              |                                | VALOR PASADO                   |       |               |         |           |
| C.C / R.U.C.   | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL        | DIRECCIÓN                      | SIN                            |       |               |         |           |
| 1306740315   | GONZALEZ LOOR ROCIO CLARIBEL | S/N                            | 0,00                           |       |               |         |           |

EMISION: 12/20/2016 10:14 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Banc Ecuador B.P.  
21/12/2016 12:56:50 P.M. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-0017167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 599309351  
Concepto de pago: 110206 DE ALCABALAS  
OF. EMISOR: MANTA (B.S.) DE-OP/MEB  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA  
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo  
Efectivo: 1.00  
Constition Efectivo: 0.53  
IVA: 0.06  
TOTAL: 1.59  
SUJETO A VERIFICACION

Banc Ecuador B.P.  
RUC: 176833520001  
MANTA (B.S.)  
AGENCIA MANABITRANSA  
CHILE 6 No. ROLEON, EDIFICIO MANABITRANSA  
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-501-000000136  
Fecha: 21/12/2016 12:57:53 p.m.  
No. Autorización: 2112201601176818352000120565010000001362016125711  
Dir: MANTA

Cliente: RICARDO QUIJISE  
ID: 1308115102  
Dir: MANTA  
Descripción Recauda Total  
Subtotal USD 0.53  
IVA 0.06  
TOTAL USD 0.59

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Crédito Tributario

Banc Ecuador  
21 DIC 2016  
CAJA 3  
MANTA CANTON



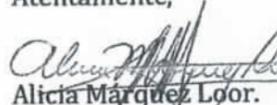
Manta, Diciembre 16 de 2016

## CERTIFICACIÓN

Certifico que la señora Helen Poddoubnyi con pasaporte # 513444186, propietaria de la suit # 00-1°, del Edificio La Jolla Condominium Club, R.U.C. # 1391737807001, se encuentran al día en el pago de las alcuotas de mantenimiento comunales.

Los interesados pueden hacer uso de la presente, en la forma que crea conveniente para sus intereses.

Atentamente,

  
Alicia Márquez Llor. **LA JOLLA CONDOMINIUM CLUB**  
Administradora **Firma Autorizada**  
La Jolla Condominium Club

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta, a **21 DIC 2016**





Manta, Marzo 7 de 2016

Señora  
**Alicia Márquez Loor**  
Ciudad.-

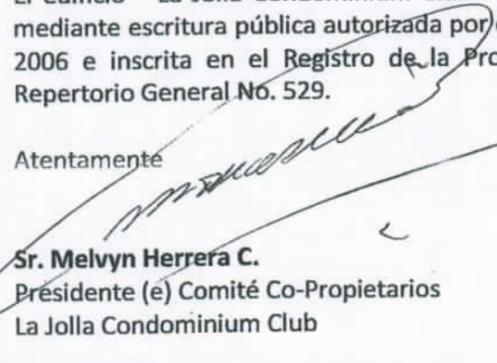
De mi consideración :

Tengo a bien comunicar a usted, que la Asamblea de Copropietarios del edificio "La Jolla Condominium Club", celebrada en ésta fecha, 1 de marzo de 2016, por unanimidad, la ratifica como la Administradora del Edificio del mismo nombre, por un período de un año, 2016-2017.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, con todas la atribuciones y deberes establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamento, como también lo aprobado en el reglamento Interno del edificio La Jolla Condominium Club.

El edificio " La Jolla Condominium Club " fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Manta, el 19 de Enero de 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 27 de Enero de 2006 Repertorio General No. 529.

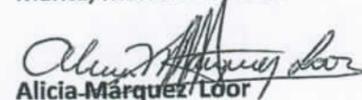
Atentamente

  
**Sr. Melvyn Herrera C.**  
Presidente (e) Comité Co-Propietarios  
La Jolla Condominium Club

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegida, en los términos del nombramiento que antecede.

NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
DOMICILIO: Manta

Manta, Marzo 7 de 2016

  
**Alicia Márquez Loor**  
CI. 1303977811

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
anteceden en 2 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta, a **21 DIC 2016**





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta, a - 21 DIC 2016

*[Handwritten Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058

058 - 0285      1303977811  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
MARQUEZ LOOR ALICIA MARIA

|           |                 |   |
|-----------|-----------------|---|
| MANABI    | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA | MANTA           |   |
| MANTA     | PARROQUIA       | 1 |
| CANTÓN    | ZONA            |   |

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

**911**  
**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777

Fax: 2614747

Correo: manta@bomberosmanta.gob.ec

051 3444186

051 3444186

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
**C.I./R.U.C.:** FODDOBNTI HELEN  
**NOMBRES:** SUITE 00 SUBS. ED. LA JOLIA COND  
**RAZÓN SOCIAL:**  
**DIRECCIÓN:**

**DATOS DEL PREDIO**  
**CLAVE CATASTRAL:**  
**AVALÚO PROPIEDAD:**  
**DIRECCIÓN PREDIO:**

**REGISTRO DE PAGO**  
**Nº PAGO:** VERONICA CUENCA VINCES  
**CAJA:** 30/11/2016 12:54:42  
**FECHA DE PAGO:**

| VALOR | DESCRIPCION   | VALOR |
|-------|---|-------|
|       | VALIDO HASTA: martes, 28 de Febrero de 2017<br>CERTIFICADO DE SOLVENCIA | 3.00  |



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



# I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

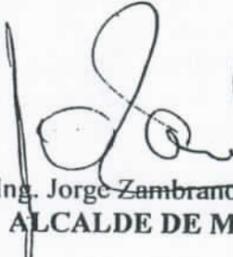


## PROPIEDAD HORIZONTAL

En base al informe No. 006-DPUM-MCS P.H #001, de Enero 3 de 2006, emitido por el Dr. Arq. Miguel Camino, Director de Planeamiento Urbano, atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta; y, de acuerdo a lo solicitado por los representantes legales del Fideicomiso "La Jolla" Sr. Edgar Osorio e Ing. William Word Martínez, propietario del edificio denominado "LA JOLLA CONDOMINIUM", ubicado en el sector de Barbasquillo, Inmediaciones de Umiña Tennis Club, clave catastral # 1180801000, parroquia Manta del cantón Manta, hace esta declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal.

Hágase saber de esta declaratoria al señor Director de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2º del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

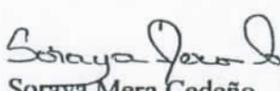
Manta, Enero 6 de 2006

  
Ing. Jorge Zambrano Cedeño  
ALCALDE DE MANTA



Con fecha enero 6 de 2006, el señor Alcalde de Manta, Ing. Jorge Zambrano Cedeño, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y en base al informe No. 006-DPUM-MCS-P.H #001, de enero 3 de 2006, emitido por el Dr. Arq. Miguel Camino, Director de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del edificio denominado "LA JOLLA CONDOMINIUM", ubicado en el sector Barbasquillo, inmediaciones de Umiña Tennis Club, de la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral 1180801000, de propiedad del Fideicomiso "La Jolla", representado legalmente por el Sr. Edgar Osorio y por el Ing. William Word Martínez.

Manta, Enero 3 de 2006.

  
Soraya Mera Cedeño  
SECRETARIA MUNICIPAL



WPM

Guido Pintado Astudillo  
arquitecto

Manta, 7 de noviembre de 2005.

Señor  
Director de Planeamiento Urbano  
Ilustre Municipio de Manta.  
Presente.

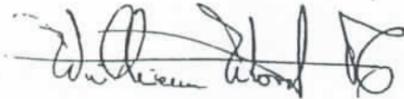
De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito la aprobación de la Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal al edificio denominado "La Jolla Condominium", ubicado en el sector Barbasquillo, clave catastral 1180801000; propiedad del Fideicomiso "La Jolla", representado legalmente por el Sr. Edgar Osorio; y, por el Ing. William Wood Martínez, promotor propietario de Inmobiliaria El Dorado.

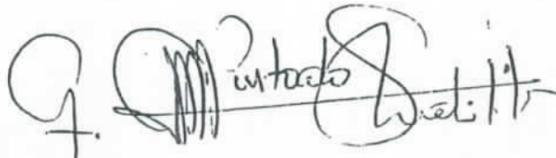
El Edificio "La Jolla Condominium", tiene doce departamentos, un pent house duplex, una suite en subsuelo, veinte y ocho estacionamientos y catorce bodegas; el proyecto se desarrolla en 8 pisos altos y un subsuelo, con terraza accesible y de uso comunal, jardines, juegos infantiles, piscinas, sala de copropietarios gimnasio y su bodega, dos parqueaderos de visitas, áreas de instalaciones eléctricas, sanitarias y especiales, de acuerdo al informe de aprobación de planos modificatorios, informe N° 3280 del 28 de septiembre del 2005.

Adjunto al presente se servirá encontrar los siguientes documentos habilitantes: Copia del informe de aprobación de planos reformativos, 5 juegos de planos, 5 juegos de cuadros de alicuotas, áreas comunales y linderos; copia de la Escritura Pública, Historial de Dominio del predio clave catastral 11808, el Reglamento de condominio del Edificio "La Jolla Condominium", copia del pago del impuesto predial.

Atentamente:



Ing. William Word Martínez.  
Promotor y Propietario



Arq. Guido Pintado Astudillo  
Responsable Técnico. P-1073

# ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



## EDIFICIO

# LA JOLLA CONDOMINIUM



SECTOR BARBASQUILLO

PARROQUIA MANTA

CANTON MANTA

1. R.M.U. MANTA DE MANTA  
Plaza de Urbanización  
Código de Inscripción  
*[Signature]*  
RE 7 1/2 0  
Fecha 03 Enero 2006

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
DPTO: PLAZA DE URBANIZACIÓN  
Aprobación de PHH 001 / 07 006 / 545  
Manta, 03 de Enero de 2006  
*[Signature]*  
DIRECTOR PLAZA DE URBANIZACIÓN

DICIEMBRE 2005

Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

## PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "LA JOLLA CONDOMINIUM"

### 1.- DEFINICION DE TERMINOS

#### 1.1.- AREA DEL TERRENO:

Está constituida por el área total del terreno en la que se encuentra implantado el edificio, perteneciendo ésta área a los copropietarios del mismo.

#### 1.2.- AREA DE CONSTRUCCION:

Comprende la totalidad del área de constitución del edificio, incluyendo las terrazas accesibles.

#### 1.3.- AREA COMUN:

Está comprendida por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común de los copropietarios en todos los pisos del edificio, exceptuando el terreno que siendo también área común, para efectos del presente estudio se lo considerará como área de terreno simplemente.

#### 1.4.- AREA NETA VENDIBLE:

Es la resultante o sumatoria de todas las áreas vendibles de todos los locales y debe ser igual, a la diferencia entre el área de construcción y el área común del edificio.

Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, el local únicamente, y copropietario de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada local o departamento. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor de las losas de piso y de tumbado de su local o departamento.

#### 1.5.- ALICUOTA:

Número de cuatro decimales que representa la parte del todo del edificio, correspondiente a cada local la sumatoria de todas éstas deberá ser igual a la unidad.

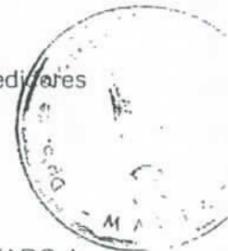
#### 1.6.- CUOTA DE AREA COMUN:

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada local, para efectos de tributación y copropiedad.

Son bienes comunes y de dominio indivisibles del edificio, los siguientes:  
El terreno en el que se encuentra implantado el Edificio con inclusión de los espacios destinados a circulación.  
La terraza o cubierta accesible, patios, piscina, accesos, circulación vehicular y peatonal, circulación vertical, ascensores, sala comunal, gimnasio, guardiana, Juegos infantiles, jardines.  
La estructura o elementos resistentes del Edificio.  
Las paredes medianeras de la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al Edificio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales.  
Los ductos de instalaciones y pozos de luz.  
Las fachadas del Edificio y sus caras exteriores.  
Los sistemas de conducción y controles eléctricos, el transformador y el tablero de medidores de los departamentos o locales

Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.



Las cisternas, el tanque elevado y bombas del sistema de dotación de agua potable.  
Todo el sistema de agua potable del Edificio.  
Los sistemas de Aguas Servidas y Aguas Lluvias.  
Todas las demás partes y elementos del edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.



#### 1.7.- CUOTA DE TERRENO:

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada Local o departamento para efectos de tributación y copropiedad.

#### 1.8.- VALOR DEL LOCAL:

Representa el costo total o departamento, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta del departamento o local y las cuotas de área común y terreno que le correspondan.

Cabe indicar que existen dos tipos de valores de cada local: el Comercial Municipal y el de venta; el primero de acuerdo al avalúo catastral vigente y el segundo o precio real, que se usará para efectos de la promoción y venta de los locales del Edificio.

### 2.- DATOS GENERALES.-

#### 2.1.- UBICACIÓN:

El terreno en el que se encuentra implantado el "EDIFICIO LA JOLLA CONDOMINIUM" se encuentra ubicado en el sector de Barbasquillo, inmediación al Umfiña Tennis, CC. 1084006000, parroquia Manta del Cantón Manta, y presenta de acuerdo a la escritura las siguientes medidas y linderos:

Frente: 45,00m – Calle Pública  
Atrás: 45,00m - Acantilado  
Costado derecho: 50,00m – Propiedad de Ulbio Alcívar  
Costado izquierdo: 50,00m – Propiedad de Giotto Vera

AREA SEGÚN ESCRITURA 2250,00m2

#### 2.3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO:

El edificio se compone de 9 plantas y Terraza y posee las siguientes especificaciones técnicas generales:

Estructura: Metálica - Hormigón Armado.  
Paredes: Mampostería de Bloque enlucido con pintura tanto interior y exteriormente.  
Pisos: Baldosa.  
Instalaciones eléctricas: Empotradas  
Instalaciones sanitarias: Empotradas  
Ventanas: Aluminio y vidrio  
Entrepiso: Losas de Hormigón Armado.  
Cubierta: Losa de Hormigón Armado.  
Escaleras: Hormigón Armado.



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

### 3.0.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES

#### ALICUOTA 01.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 01 Planta Baja. "ESTE".

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, la fachada describe un arco en sentido sureste, con un radio de 6,89 m., y una longitud de 4.75 m.; de este punto, una línea recta en sentido W-E en una longitud de 3.75 m.; gira 90° con alineación S-N en una longitud de 0.50 m.; gira 90° con alineación W-E en una longitud de 2.40 m.; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro de construcción norte.
- Desde este punto una línea recta de 3,20 m., que describe un ángulo de 135° en sentido NW-SE., gira 90° en sentido NE-SW en una longitud de 1.35 m.; gira 90° en sentido NW-SE en una longitud de 2.85 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50m, en sentido NW-SE., continua con la misma alineación una línea recta de 4,15 m de longitud; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Desde este punto describe un giro de 90° en sentido NE-SW, con una longitud de 3.65 m.; y, lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Gira 90° en sentido SE-NW en una longitud de 0.70 m.; un arco de 1.55 m de radio, en sentido NE-SW; línea recta de 1.80 m, con una alineación SE-NW; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1.70 m.; giro de 90° en sentido SE-NW, en una longitud de 0.50 m.; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1.40 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0.60 m. y una longitud de 1.55 m, en sentido NE-SW., continua con la misma alineación una línea recta de 2.30 m. de longitud; gira 90° alineándose en sentido SE-NW, en una longitud de 4,10 m.; desde este punto describe un giro de 135° alineándose en sentido E-W, con una longitud de 2,15 m. limita con vacío sobre jardines que ocupan el retiro frontal al costado sur de la construcción.
- Una longitud de 0.65 m. alineado en sentido E-W, lindera con ducto;
- Gira 90° con una longitud de 4.60 m., en sentido S-N, lindera con hall comunal y escaleras del edificio.
- Gira 90° con una longitud de 2.05 m, en sentido E-W, lindera con hall comunal.
- Gira 90° con una longitud de 9.90 m. en sentido S-N, hasta interceptar el punto de inicio; lindera con el Departamento 02-PB "OESTE".

Superior: 205.2900 m2. Mitad inferior de losa de entrepiso del nivel + 4.14 m.  
Inferior: 205.2900 m2. Mitad superior de losa de entrepiso del nivel + 0.72 m.

#### ALICUOTA 02.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 02 Planta Baja. "OESTE".

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, una línea en sentido N-S y una longitud de 9.90 m.; lindera con el Departamento 01-PB "ESTE". Gira 90° con una longitud de 4.60 m., en sentido E-W, lindera con hall comunal y acceso al edificio.
- Gira 90° con una longitud de 5.50 m., en sentido N-S, lindera con hall comunal y acceso al edificio.

Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO



- Gira 45° con una longitud de 3.80 m., en sentido NE-SW, lindera con sala de espera comunal y gradas de acceso al edificio.
- Gira 90° con una longitud de 1.90 m., en sentido SE-NW, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 2.19 m. y una longitud de 4.45 m., en sentido SE-NW., continua con la misma alineación una línea recta de 1.40 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 1.80 m., en sentido NE-SW; arco en sentido NE-SW con un radio de 1.55 m. línea recta en sentido NE-SW y una longitud de 0.75; Gira 90° con una longitud de 3.65 m., lindera con vacío sobre jardín que ocupa el retiro frontal ubicado al sur del edificio.
- Gira 90° línea recta con una longitud de 4.15 m., en sentido SW-NE, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50m, en sentido SW-NE., continua con la misma alineación una línea recta de 2.85 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 1.30 m., en sentido SE-NW; gira 90° línea recta con una longitud de 3.20 m, en sentido SW-NE; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- A partir de éste punto gira 45° una línea recta en sentido W-E con una longitud e 2.40 m.; gira 90° con alineación N-S en una longitud de 0.50 m.; gira 90° toma rumbo E-W línea recta de 3.75 m. de longitud; Arco en sentido E-W con un radio de 6.89 m y una longitud 4.75. hasta interceptar el punto de inicio; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro norte de construcción.

Superior: 204.2300 m2. Mitad inferior de losa de entepiso del nivel + 4.14 m.  
 Inferior: 204.2300 m2. Mitad superior de losa de entepiso del nivel + 0.72 m.

#### ALICUOTA 03.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 101 – 1° Piso Alto. "ESTE".

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, la fachada describe un arco en sentido sureste, con un radio de 6.89 m., y una longitud de 4.75 m.; de este punto, una línea recta en sentido W-E en una longitud de 3.75 m.; gira 90° con alineación S-N en una longitud de 0.50 m.; gira 90° con alineación W-E en una longitud de 2.40 m.; colinda con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro de construcción norte.
- Desde este punto una línea recta que describe un ángulo de 135° en sentido NW-SE con 3,20 m., de longitud; gira 90° en sentido NE-SW en una longitud de 1.35 m.; gira 90° en sentido NW-SE en una longitud de 2.85 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50m, en sentido NW-SE., continua con la misma alineación una línea recta de 4,15 m de longitud; ésta sección del departamento colinda con el espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Desde este punto la fachada describe un giro de 90° en sentido NE-SW, con una longitud de 3.65 m.; y, lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción. Gira 90° en sentido SE-NW en una longitud de 0.75 m.; un arco de 1.55 m de radio, en sentido NE-SW; línea recta de 1.80 m, con una alineación SE-NW; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1.70 m.; giro de 90° en sentido SE-NW, en una longitud de 0.50 m.; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1.40 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0.60 m. y una longitud de 1.55 m, en sentido NE-SW., continua con la misma alineación una línea recta de 2.30 m. de longitud; gira 90° alineándose en sentido SE-NW, en una longitud de 4,10 m.; desde este punto describe un giro de 135° alineándose en sentido E-W, con una longitud de 2,15 m. limita con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro frontal al costado sur de la construcción.
- Línea recta en una longitud de 0.65 m. alineado en sentido E-W. colinda con ducto del edificio;

Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO



- Gira 90° con una longitud de 4.60 m., en sentido S-N, lindera con hall comunal y escaleras del edificio. Gira 90° con una longitud de 2.05 m, en sentido E-W, con hall comunal. Gira 90° con una longitud de 9.90 m. en sentido S-N, hasta interceptar el punto de inicio; colinda con el Departamento 102-1° Piso Alto "OESTE".

Superior: 205.2900 m2. Mitad inferior de losa de entrepiso del nivel + 7.56 m.  
 Inferior: 205.2900 m2. Mitad superior de losa de entrepiso del nivel + 4.14 m.

**ALICUOTA 04.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 102 - 1° Piso Alto "OESTE".**

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, una línea en sentido N-S y una longitud de 9.90 m.; lindera con el Departamento 101-1° Piso Alto "ESTE". Gira 90° con una longitud de 2.10 m., en sentido E-W, lindera con hall comunal.
- Gira 90° con una longitud de 4.60 m., en sentido N-S, lindera con hall comunal, cajón de ascensores y gradas del edificio.
- Gira 90° línea recta en sentido E-W con una longitud de 2.80 m; Gira 45° una línea recta en sentido NE-SW, con una longitud de 4.10 m.; Gira 90° línea recta con una longitud de 2.30 m., en sentido SE-NW, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0.80 m. y una longitud de 1.55m, en sentido SE-NW., continua con la misma alineación una línea recta de 1.40 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 0.50 m., en sentido NE-SW; Gira 90° línea recta en sentido SE-NE con una longitud de 1.70 m.; gira 90° línea recta en sentido NE-SW con una longitud de 1.80 m.; de allí continua un arco con un radio de 1.29 m.; gira 90° una línea recta de 0.55 m. en sentido NE-SW; Gira 90° línea recta con una longitud de 3.65 m., lindera con espacio vacío sobre jardín que ocupa el retiro frontal ubicado al sur del edificio.
- Gira 90° línea recta con una longitud de 4.15 m., en sentido SW-NE, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50m, en sentido SW-NE., continua con la misma alineación una línea recta de 2.85 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 1.30 m., en sentido SE-NW; gira 90° línea recta con una longitud de 3.20 m, en sentido SW-NE; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- A partir de éste punto gira 45° una línea recta en sentido W-E con una longitud e 2.40 m.; gira 90° con alineación N-S en una longitud de 0.50 m.; gira 90° toma rumbo E-W línea recta de 3.75 m. de longitud; Arco en sentido E-W con un radio de 6.89 m y una longitud 4.75. hasta interceptar el punto de inicio; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro norte de construcción.

Superior: 204.2300 m2. Mitad inferior de losa de entrepiso del nivel + 7.56 m.  
 Inferior: 204.2300 m2. Mitad superior de losa de entrepiso del nivel + 4.14 m.

**ALICUOTA 05.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 201 - 2° Piso Alto. "ESTE".**

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, la fachada describe un arco en sentido sureste, con un radio de 6.89 m., y una longitud de 4.75 m.; de este punto, una línea recta en sentido W-E en una longitud de 3.75 m.; gira 90° con alineación S-N en una longitud de 0.50 m.; gira 90° con alineación W-E en una longitud de 2.40 m.; colinda con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro de construcción norte.



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

- Desde este punto una línea recta que describe un ángulo de 135° en sentido NW-SE con 3,20 m., de longitud; gira 90° en sentido NE-SW en una longitud de 1,25 m.; gira 90° en sentido NW-SE en una longitud de 2,85 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1,72 m. y una longitud de 2,50 m. en sentido NW-SE., continua con la misma alineación una línea recta de 4,15 m. de longitud, esta sección del departamento colinda con el espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Desde este punto la fachada describe un giro de 90° en sentido NE-SW con una longitud de 3,65 m.; y, lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Gira 90° en sentido SE-NW en una longitud de 0,75 m.; un arco de 1,55 m de radio, en sentido NE-SW; línea recta de 1,80 m. con una alineación SE-NW; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1,70 m.; giro de 90° en sentido SE-NW, en una longitud de 0,50 m.; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1,40 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0,60 m. y una longitud de 1,55 m, en sentido NE-SW., continua con la misma alineación una línea recta de 2,30 m. de longitud; gira 90° alineándose en sentido SE-NW, en una longitud de 4,10 m.; desde este punto describe un giro de 135° alineándose en sentido E-W, con una longitud de 2,15 m. limita con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro frontal al costado sur de la construcción.
- Línea recta en una longitud de 0,65 m. alineado en sentido E-W, colinda con ducto del edificio;
- Gira 90° con una longitud de 4,60 m., en sentido S-N, lindera con hall comunal y escaleras del edificio. Gira 90° con una longitud de 2,05 m, en sentido E-W, con hall comunal. Gira 90° con una longitud de 9,90 m. en sentido S-N, hasta interceptar el punto de inicio; colinda con el Departamento 202-2° Piso Alto "OESTE".

Superior: 205.2900 m2. Mitad inferior de losa de entrepiso del nivel + 10,98 m.  
 Inferior: 205.2900 m2. Mitad superior de losa de entrepiso del nivel + 7,56 m.

**ALICUOTA 06.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 202 - 2° Piso Alto "OESTE".**

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, una línea en sentido N-S y una longitud de 9,90 m.; lindera con el Departamento 201- 2° PA "ESTE". Gira 90° con una longitud de 2,10 m., en sentido E-W, lindera con hall comunal.
- Gira 90° con una longitud de 4,60 m., en sentido N-S, lindera con hall comunal, cajón de ascensores y gradas del edificio.
- Gira 90° línea recta en sentido E-W con una longitud de 2,80 m; Gira 45° una línea recta en sentido NE-SW, con una longitud de 4,10 m.; Gira 90° línea recta con una longitud de 2,30 m., en sentido SE-NW, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0,80 m. y una longitud de 1,55m, en sentido SE-NW., continua con la misma alineación una línea recta de 1,40 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 0,50 m., en sentido NE-SW; Gira 90° línea recta en sentido SE-NE con una longitud de 1,70 m.; gira 90° línea recta en sentido NE-SW con una longitud de 1,80 m.; de allí continua un arco con un radio de 1,29 m.; gira 90° una línea recta de 0,55 m. en sentido NE-SW; Gira 90° línea recta con una longitud de 3,65 m., lindera con espacio vacío sobre jardín que ocupa el retiro frontal ubicado al sur del edificio.



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

- Gira 90° línea recta con una longitud de 4.15 m., en sentido SW-NE, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50m. en sentido SW-NE., continua con la misma alineación una línea recta de 2.85 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 1.30 m., en sentido SE-NW; gira 90° línea recta con una longitud de 3.20 m, en sentido SW-NE; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- A partir de éste punto gira 45° una línea recta en sentido W-E con una longitud e 2.40 m.; gira 90° con alineación N-S en una longitud de 0.50 m.; gira 90° toma rumbo E-W línea recta de 3.75 m. de longitud; Arco en sentido E-W con un radio de 6.89 m y una longitud 4.75. hasta interceptar el punto de inicio; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro norte de construcción.

Superior: 204.2300 m2. Mitad inferior de losa de entepiso del nivel + 10.98 m.  
 Inferior: 204.2300 m2. Mitad superior de losa de entepiso del nivel + 7.56 m.

**ALICUOTA 07.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 301 – 3° Piso Alto. "ESTE".**

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, la fachada describe un arco en sentido sureste, con un radio de 6.89 m., y una longitud de 4.75 m.; de este punto, una línea recta en sentido W-E en una longitud de 3.75 m.; gira 90° con alineación S-N en una longitud de 0.50 m.; gira 90° con alineación W-E en una longitud de 2.40 m.; colinda con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro de construcción norte.
- Desde este punto una línea recta que describe un ángulo de 135° en sentido NW-SE con 3,20 m., de longitud; gira 90° en sentido NE-SW en una longitud de 1.35 m.; gira 90° en sentido NW-SE en una longitud de 2.85 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50m, en sentido NW-SE., continua con la misma alineación una línea recta de 4,15 m de longitud; ésta sección del departamento colinda con el espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Desde este punto la fachada describe un giro de 90° en sentido NE-SW, con una longitud de 3.65 m.; y, lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Gira 90° en sentido SE-NW en una longitud de 0.75 m.; un arco de 1.55 m de radio, en sentido NE-SW; línea recta de 1.80 m, con una alineación SE-NW; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1.70 m.; giro de 90° en sentido SE-NW, en una longitud de 0.50 m.; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1.40 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0.60 m. y una longitud de 1.55 m, en sentido NE-SW., continua con la misma alineación una línea recta de 2.30 m. de longitud; gira 90° alineándose en sentido SE-NW, en una longitud de 4,10 m.; desde este punto describe un giro de 135° alineándose en sentido E-W, con una longitud de 2,15 m. limita con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro frontal al costado sur de la construcción.
- Línea recta en una longitud de 0.65 m. alineado en sentido E-W, colinda con ducto del edificio;
- Gira 90° con una longitud de 4.60 m., en sentido S-N, lindera con hall comunal y escaleras del edificio. Gira 90° con una longitud de 2.05 m. en sentido E-W, con hall comunal. Gira 90° con una longitud de 9.90 m. en sentido S-N, hasta interceptar el punto de inicio; colinda con el Departamento 302-3° Piso Alto "OESTE".

Superior: 205.2900 m2. Mitad inferior de losa de entepiso del nivel + 14.40 m.  
 Inferior: 205.2900 m2. Mitad superior de losa de entepiso del nivel + 10.98 m.



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

**ALICUOTA 08.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 302 - 3° Piso Alto "OESTE".**

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, una línea en sentido N-S y una longitud de 9.90 m.; lindera con el Departamento 301-3° PA. "ESTE". Gira 90° con una longitud de 2.10 m., en sentido E-W, lindera con hall comunal.
- Gira 90° con una longitud de 4.60 m., en sentido N-S, lindera con hall comunal, Calón de ascensores y gradas del edificio.
- Gira 90° línea recta en sentido E-W con una longitud de 2.80 m.; Gira 45° una línea recta en sentido NE-SW, con una longitud de 4.10 m.; Gira 90° línea recta con una longitud de 2.30 m., en sentido SE-NW, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0.80 m. y una longitud de 1.55m, en sentido SE-NW., continua con la misma alineación una línea recta de 1.40 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 0.50 m., en sentido NE-SW; Gira 90° línea recta en sentido SE-NE con una longitud de 1.70 m.; gira 90° línea recta en sentido NE-SW con una longitud de 1.80 m.; de allí continua un arco con un radio de 1.29 m.; gira 90° una línea recta de 0.55 m. en sentido NE-SW; Gira 90° línea recta con una longitud de 3.65 m., lindera con espacio vacío sobre jardín que ocupa el retiro frontal
- Gira 90° línea recta con una longitud de 4.15 m., en sentido SW-NE, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50m, en sentido SW-NE., continua con la misma alineación una línea recta de 2.85 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 1.30 m., en sentido SE-NW; gira 90° línea recta con una longitud de 3.20 m, en sentido SW-NE; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- A partir de éste punto gira 45° una línea recta en sentido W-E con una longitud e 2.40 m.; gira 90° con alineación N-S en una longitud de 0.50 m.; gira 90° toma rumbo E-W línea recta de 3.75 m. de longitud; Arco en sentido E-W con un radio de 6.89 m y una longitud 4.75. hasta interceptar el punto de inicio; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro norte de construcción.

Superior: 204.2300 m2. Mitad inferior de losa de entepiso del nivel + 14.40 m.  
Inferior: 204.2300 m2. Mitad superior de losa de entepiso del nivel + 10.98 m.

**ALICUOTA 09.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 401 - 4° Piso Alto "ESTE".**  
Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

- A partir del punto de inicio, la fachada describe un arco en sentido sureste, con un radio de 6,89 m., y una longitud de 4.75 m.; de este punto, una línea recta en sentido W-E en una longitud de 3.75 m.; gira 90° con alineación S-N en una longitud de 0.50 m.; gira 90° con alineación W-E en una longitud de 2.40 m.; colinda con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro de construcción norte.
- Desde este punto una línea recta que describe un ángulo de 135° en sentido NW-SE con 3,20 m., de longitud; gira 90° en sentido NE-SW en una longitud de 1.35 m.; gira 90° en sentido NW-SE en una longitud de 2.85 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50m, en sentido NW-SE., continua con la misma alineación una línea recta de 4,15 m de longitud; ésta sección del departamento colinda con el espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Desde este punto la fachada describe un giro de 90° en sentido NE-SW, con una longitud de 3.65 m.; y, lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Gira 90° en sentido SE-NW en una longitud de 0.75 m.; un arco de 1.55 m de radio, en sentido NE-SW; línea recta de 1.80 m, con una alineación SE-NW; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1.70 m.; giro de 90° en sentido SE-NW, en una longitud de 0.50 m.; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1.40 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0.60 m. y una longitud de 1.55 m, en sentido NE-SW., continua con la misma alineación una línea recta de 2.30 m. de longitud; gira 90° alineándose en sentido SE-NW, en una longitud de 4,10 m.; desde este punto describe un giro de 135° alineándose en sentido E-W, con una longitud de 2,15 m. limita con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro frontal al costado sur de la construcción.
- Línea recta en una longitud de 0.65 m. alineado en sentido E-W, colinda con ducto del edificio;
- Gira 90° con una longitud de 4.60 m., en sentido S-N, lindera con hall comunal y escaleras del edificio. Gira 90° con una longitud de 2.05 m, en sentido E-W, con hall comunal. Gira 90° con una longitud de 9.90 m. en sentido S-N, hasta interceptar el punto de inicio; colinda con el Departamento 402-4° Piso Alto "OESTE".

Superior: 205.2900 m2. Mitad inferior de losa de entepiso del nivel + 17.82 m.  
 Inferior: 205.2900 m2. Mitad superior de losa de entepiso del nivel + 14.40 m.

#### ALICUOTA 10.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 402 - 4° Piso Alto "OESTE".

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, una línea en sentido N-S y una longitud de 9.90 m.; lindera con el Departamento 401- 4° PA "ESTE". Gira 90° con una longitud de 2.10 m., en sentido E-W, lindera con hall comunal.
- Gira 90° con una longitud de 4.60 m., en sentido N-S, lindera con hall comunal, cajón de ascensores y gradas del edificio.
- Gira 90° línea recta en sentido E-W con una longitud de 2.80 m; Gira 45° una línea recta en sentido NE-SW, con una longitud de 4.10 m.; Gira 90° línea recta con una longitud de 2.30 m.; en sentido SE-NW, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0.80 m. y una longitud de 1.55m, en sentido SE-NW., continua con la misma alineación una línea recta de 1.40 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 0.50 m., en sentido NE-SW; Gira 90° línea recta en sentido SE-NE con una longitud de 1.70 m.; gira 90° línea recta en sentido NE-SW con una longitud de 1.80 m.; de allí continua un arco con un radio de 1.29 m.; gira 90° una línea recta de 0.55 m. en sentido NE-SW; Gira 90° línea recta con una longitud de 3.65 m., lindera con espacio vacío sobre jardín que ocupa el retiro frontal ubicado al sur del edificio.



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

- Gira 90° línea recta con una longitud de 4.15 m., en sentido SW-NE, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50 m. en sentido SW-NE., continua con la misma alineación una línea recta de 2.85 m. de longitud; Gira 90° con una longitud de 1.30 m., en sentido SE-NW; gira 90° línea recta con una longitud de 3.20 m, en sentido SW-NE; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- A partir de éste punto gira 45° una línea recta en sentido W-E con una longitud de 2.40 m.; gira 90° con alineación N-S en una longitud de 0.50 m.; gira 90° toma rumbo S-W línea recta de 3.75 m. de longitud; Arco en sentido E-W con un radio de 6.89 m y una longitud 4.75. hasta interceptar el punto de inicio; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro norte de construcción.

Superior: 204.2300 m2. Mitad inferior de losa de entepiso del nivel + 17.82 m.  
 Inferior: 204.2300 m2. Mitad superior de losa de entepiso del nivel + 14.40 m.

**ALICUOTA 11.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 501 – 5° Piso Alto. "ESTE".**

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, la fachada describe un arco en sentido sureste, con un radio de 6.89 m., y una longitud de 4.75 m.; de este punto, una línea recta en sentido W-E en una longitud de 3.75 m.; gira 90° con alineación S-N en una longitud de 0.50 m.; gira 90° con alineación W-E en una longitud de 2.40 m.; colinda con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro de construcción norte.
- Desde este punto una línea recta que describe un ángulo de 135° en sentido NW-SE con 3,20 m., de longitud; gira 90° en sentido NE-SW en una longitud de 1.35 m.; gira 90° en sentido NW-SE en una longitud de 2.85 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50m, en sentido NW-SE., continua con la misma alineación una línea recta de 4,15 m de longitud; ésta sección del departamento colinda con el espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Desde este punto la fachada describe un giro de 90° en sentido NE-SW, con una longitud de 3.65 m.; y, lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- Gira 90° en sentido SE-NW en una longitud de 0.75 m.; un arco de 1.55 m de radio, en sentido NE-SW; línea recta de 1.80 m, con una alineación SE-NW; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1.70 m.; giro de 90° en sentido SE-NW, en una longitud de 0.50 m.; giro de 90° en sentido NE-SW, en una longitud de 1.40 m.; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0.60 m. y una longitud de 1.55 m, en sentido NE-SW., continua con la misma alineación una línea recta de 2.30 m. de longitud; gira 90° alineándose en sentido SE-NW, en una longitud de 4,10 m.; desde este punto describe un giro de 135° alineándose en sentido E-W, con una longitud de 2,15 m. limita con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro frontal al costado sur de la construcción.
- Línea recta en una longitud de 0.65 m. alineado en sentido E-W, colinda con ducto del edificio;
- Gira 90° con una longitud de 4.60 m., en sentido S-N, lindera con hall comunal y escaleras del edificio. Gira 90° con una longitud de 2.05 m, en sentido E-W, con hall comunal. Gira 90° con una longitud de 9.90 m. en sentido S-N, hasta interceptar el punto de inicio; colinda con el Departamento 502 - 5° Piso Alto "OESTE".

Superior: 205.2900 m2. Mitad inferior de losa de entepiso del nivel + 22.32 m.  
 Inferior: 205.2900 m2. Mitad superior de losa de entepiso del nivel + 17.82 m.



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

**ALICUOTA 12.- LINDERO DE DEPARTAMENTO 502 - 5º Piso Alto "OESTE".**

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- A partir del punto de inicio, una línea en sentido N-S y una longitud de 9.90 m.; lindera con el Departamento 501- 5º PA "ESTE". Gira 90° con una longitud de 2.10 m., en sentido E-W, lindera con hall comunal.
- Gira 90° con una longitud de 4.60 m., en sentido N-S, lindera con hall comunal, cajón de ascensores y gradas del edificio.
- Gira 90° línea recta en sentido E-W con una longitud de 2.80 m; Gira 45° una línea recta en sentido NE-SW, con una longitud de 4.10 m.; Gira 90° línea recta con una longitud de 2.30 m., en sentido SE-NW, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0.80 m. y una longitud de 1.55m, en sentido SE-NW., continua con la misma alineación una línea recta de 1.40 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 0.50 m., en sentido NE-SW; Gira 90° línea recta en sentido SE-NE con una longitud de 1.70 m.; gira 90° línea recta en sentido NE-SW con una longitud de 1.80 m.; de allí continua un arco con un radio de 1.29 m.; gira 90° una línea recta de 0.55 m. en sentido NE-SW; Gira 90° línea recta con una longitud de 3.65 m., lindera con espacio vacío sobre jardín que ocupa el retiro frontal ubicado al sur del edificio.
- Gira 90° línea recta con una longitud de 4.15 m., en sentido SW-NE, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.72 m. y una longitud de 3.50m, en sentido SW-NE., continua con la misma alineación una línea recta de 2.85 m de longitud; Gira 90° con una longitud de 1.30 m., en sentido SE-NW; gira 90° línea recta con una longitud de 3.20 m, en sentido SW-NE; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.
- A partir de éste punto gira 45° una línea recta en sentido W-E con una longitud e 2.40 m.; gira 90° con alineación N-S en una longitud de 0.50 m.; gira 90° toma rumbo E-W línea recta de 3.75 m. de longitud; Arco en sentido E-W con un radio de 6.89 m y una longitud 4.75. hasta interceptar el punto de inicio; lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro norte de construcción.

Superior: 204.2300 m2. Mitad inferior de losa de entrepiso del nivel + 22.32 m.  
Inferior: 204.2300 m2. Mitad superior de losa de entrepiso del nivel + 17.82 m.

**ALICUOTA 13.- LINDERO DE PENT HOUSE - 6º y 7º Piso Alto  
PENT HOUSE 6º PISO ALTO**

Para describir el Perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por el cruce del eje central del edificio con la fachada "Norte" y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

A partir del punto de inicio, la fachada describe un arco en sentido sureste, con un radio de 6.95m., y una longitud de 4.65m., de este punto una línea recta en sentida W.E en una longitud de 3.75m., giro 90° con alineación S-N, en una longitud de 0.50m; gira 90° con una alineación W-E en una longitud de 2.40m, colinda con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro de construcción norte.

Desde este punto una línea recta que describe un ángulo de 135° en sentido NW-SE con 3.20m. de longitud; gira 90° en sentido NE-SW en una longitud de 1.35m; gira 90° en sentido NW-SE en una longitud de 10.50m; gira 90° en sentido NW-SE con una longitud de 3.65m.; gira 90° en sentido SE-NE con una longitud de 0.75m; desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 1.73m y una longitud de 2.40m; en sentido EW; continúa con la misma alineación una línea recta de 1.50m de longitud; esta sección del departamento colinda con el espacio vacío sobre jardines que ocupa el retiro lateral de construcción.

Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO

Desde este punto la fachada describe un giro de 90° en un sentido NE-SW con una longitud de 1.70m; y lindera con espacio sobre jardines que ocupan el retiro lateral de construcción.

Gira 90° en sentido SE-NW en una longitud de 0.50m; gira 90° en sentido NE-SW en una longitud de 1.40m; un arco de 0.85m. de radio, en sentido NE-SW; en sentido NE-SW continúa con la misma alineación una línea recta de 2.30m. de longitud; gira 90° alineándose en sentido SE-NW, en una longitud de 4.10m; desde este punto describe un giro de 135° alineándose en sentido E-W con una longitud de 2.15m, limita con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro frontal al costado sur de la construcción.

Línea recta en una longitud de 0.65m, alineado en sentido E-W, colinda con ducto del edificio.

Gira 90° con una longitud de 2.80m; en sentido S-N lindera con hall comunal y escalera del edificio. Gira 90° con una longitud de 4.15m, en sentido E-W, colinda con hall comunal.

Gira 90° con una longitud de 2.80m; en sentido N-S, lindera con hall comunal, cajón de ascensores y gradas del edificio.

Gira 90° línea recta en sentido E-W con una longitud de 2.65m; giro 45° una línea recta en sentido NE-SW, con una longitud de 4.10m; gira 90° línea recta con una longitud de 2.30m; en sentido SE-NW, desde este punto se describe una semicircunferencia con un radio de 0.85m y una longitud de 1.55m, en sentido SE-NW; continúa con la misma alineación una línea recta de 1.40m de longitud.

Gira con una longitud de 0.50m; en sentido NE-SW. Gira 90° línea recta en sentido SE-NE con una longitud de 1.70m; gira 90° línea recta en sentido NE-SW con una longitud de 1.80m; de allí continúa un arco con un radio de 1.29m; gira 90° una línea recta de 0.75m en sentido NE-SW; gira 90° línea recta con una longitud de 3.65m.; lindera con espacio vacío sobre jardín que ocupa el retiro frontal al sur del edificio.

Gira 90° línea recta con una longitud de 14.65m; en sentido SW-NE desde este punto gira 90° en sentido W-E línea recta de 0.75m de longitud, gira 90° en sentido N-S en una longitud de 0.30m; desde este punto gira 90° en sentido W-E en una longitud de 3.75m; arco en sentido W-E con un radio de 6.95m y longitud de 4.65m, hasta interceptar el punto de inicio; colinda con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro norte de la construcción.

Superior: 394,49m<sup>2</sup>. Mitad inferior de la losa de entrepiso de Penthouse 7mo piso alto  
Inferior: 394,49m<sup>2</sup>. Mitad Superior de la losa de entrepiso del nivel + 22.32m

#### PENT HOUSE 7mo PISO ALTO

A partir del punto de inicio, la fachada describe un arco en sentido S-E, con un radio de 7.40m y una longitud de 7.00m, continúa en sentido N-S 1.60m; de aquí gira hacia el Sur en ángulo de 133° con 2.40m; Gira en ángulo de 137° con dirección Este un arco de 2.96m de radio en una longitud de 4.50m – lindera con volado de Terraza de Pent house.

Gira en sentido SW con 1.70m; gira 90° de S-W 0.50m; gira 90° con dirección S-W 5.25m; gira 90° alineándose en sentido SE-NW, en una longitud de 4.10m; de este punto describe un giro de 135° alineándose en sentido E-W con una longitud de 2.15m, limita con espacio vacío sobre jardines que ocupan el retiro frontal al costado sur de la construcción

Línea recta en una longitud de 0.65m, alineado en sentido E-W colinda con ducto del edificio; gira 90° en una longitud de 0.70m; gira en dirección E-W con 1.10m – lindera con escalera

Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A



comunal; gira 90° S-N con 2.00m, continúa en ángulo de 90° E-W con 3.20m; gira 90° N-S con 2.75m – linderando con cajón de ascensores y gradas del edificio.

Gira 90° línea recta en sentido E-W con una longitud de 2.65m; gira en línea recta en sentido NE-SW con una longitud de 4.10m; gira 90° línea recta con una longitud de 5.25m en sentido SE-NW.

Gira 90° con una longitud de 0.50m; en sentido NE-SW gira 90° línea recta en sentido SE-NE con una longitud de 1.70m; gira 90° línea recta en sentido NE-SN con una longitud de 1.80m; Gira 90° una línea recta 0.50m en sentido NE-SW, gira 90° línea recta con una longitud de 1.50m; gira en sentido SW-NE en línea semicurva 4,00m; gira N-S 0,20m; gira en sentido SW-NE 2.10m; gira en sentido NE-SW 3.50m, linderando con vacío a la terraza del Pent house.

Gira 90° en sentido SW-NE con 4.80m; continúa en giro W-E línea recta de 4,00m, lindera con vacío sobre jardines que ocupan el retiro norte de la construcción.

Gira 90° en dirección N-S con 2.80m; de este punto gira 90° en sentido W-E en una longitud de 1.15m; arco en sentido W-E con un radio de 7.42m en una longitud de 4.65m hasta interceptar el punto de inicio, colinda con vacío hacia terraza del Pent house

Superior: Lindera con Terraza Comunal N+ 31.66m

Inferior: Lindera con Pent house 6to Piso Alto

#### LINDERO DEL GARAJE DEL PENT HOUSE; 1° SUBSUELO, (capacidad para 4 vehículos).

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por la intersección de la pared que separa el acceso peatonal y la rampa de acceso vehicular al garaje, con la pared que contiene la puerta de acceso al garaje, al extremo sur de dicho local y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- 6, 70 m. una línea recta dirigida en sentido 45° sureste-noroeste, conformada por la pared y puerta de acceso vehicular al garaje del Pent-House.
- Gira 135° en sentido sur-norte en una longitud de 10.63 m. pared divisoria del garaje y la suite.
- Gira 45° en sentido suroeste-noreste en una longitud de 0.46 m.; Gira 45° en sentido oeste-este en una longitud de 7.27 m. pared que separa el garaje de los jardines de la piscina.
- Gira en 107° en sentido noroeste-sureste la pared que separa el garaje de las gradas de acceso al jardín de la piscina, con una longitud de 2.69 m.
- Gira 163° en sentido norte-sur pared que separa el garaje con el Hall de acceso al edificio desde el jardín de la piscina, con una longitud de 5.50 m.
- Gira 90° en sentido norte-sur la pared que separa el garaje del Hall de acceso al edificio desde el jardín de la piscina, con una longitud de 5.50 m
- Gira 90° en sentido este-oeste la pared que separa el garaje del acceso peatonal al Hall del edificio, con una longitud de 1.05 m.
- Gira 90° en sentido norte-sur la pared que separa el garaje con la bodega del pent-house, acceso peatonal al Hall del edificio, con una longitud de 5.95 m.
- Gira 90° en sentido este-oeste la pared que separa el garaje del acceso peatonal principal del edificio, con una longitud de 1.05 m.
- Gira 135° en sentido noreste-suroeste la pared que separa el garaje del acceso peatonal principal al edificio, con una longitud de 2.35 m., hasta el punto de inicio.

Superior: 112.03 m2. Mitad inferior de losa de entepiso N + 0.72 m.

Inferior: 112.03 m2. losa de cimentación del nivel - 2.16 m.

#### LINDERO DE LA BODEGA DEL PENT HOUSE; 1° SUBSUELO.

Propietario. Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A. I. T. A.



Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice sureste, formado por la intersección de la pared entre la bodega, las gradas comunales y ascensor del edificio con muro bajo el Lobby del edificio, su descripción se realiza en sentido horario:

- 2.20 m. en sentido este-oeste con muro bajo lobby del edificio.
- Gira 90° en sentido sur-norte la pared entre la bodega y el garaje del pent-house, en una longitud de 4.57 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, pared entre bodega y acceso peatonal del Hall del jardín de la piscina, en una longitud de 2.20 m.
- Gira 90° en sentido norte-sur, pared entre bodega y el gradas comunales y ascensor, en una longitud de 4.57 m, hasta unirse con el punto inicial.

Superior: 11,38 m2. Mitad inferior de losa de entrepiso N + 0.72 m.

Inferior: 11,38 m2. losa de cimentación del nivel - 2.16 m.

#### ALICUOTA 14.- LINDERO DE SUITE - 00 - 1° SUBSUELO.

Para describir el perímetro del local en mención, se identifica como punto de inicio el vértice formado por la unión de la pared y puerta de acceso a la suite y la pared que le separa del garaje de pent-ahouse, al noreste de la suite y procedemos a la descripción de los linderos en sentido horario:

- Desde el punto de inicio, con una longitud de 6.50 m. en sentido norte-sur, pared divisoria entre la suite y el garaje asignado al pent house.
- Gira 135° en sentido noreste-suroeste, pared entre la suite y acceso vehicular, en una longitud de 0.68 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de 0.44 m.
- Gira 90° en sentido noreste-suroeste, pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de 1.80 m.
- De éste punto,  $\frac{1}{4}$  de arco con un radio de 1.40 m, pared entre la suite y los patios de iluminación, en sentido noreste-suroeste, longitud de 2.60 m.
- Gira 90° en sentido noreste-suroeste, pared entre la suite y los patios de iluminación, en una longitud de 0.71 m.
- Gira 90° en sentido sureste- noroeste, pared entre dormitorio de la suite y jardín lateral, en una longitud de 3.50 m.
- Gira 90° en sentido suroeste- noreste, pared entre dormitorio de la suite y jardín lateral, en una longitud de 4.00 m.
- De éste punto,  $\frac{1}{2}$  arco, radio de 1.67 m, pared entre la sala comedor de la suite y los jardines de la piscina, longitud 12.00 m.
- Gira 90° en sentido suroeste- noreste, pared entre la suite y jardín de la piscina, en una longitud de 0.70 m.
- Gira 135° en sentido oeste- este, pared y puerta de acceso a la suite y jardín de la piscina, en una longitud de 1.50 m.

Superior: 44.85 m2. Mitad inferior de losa de entrepiso N + 0.72 m.

Inferior: 44.85 m2. losa de cimentación del nivel - 2.16 m.

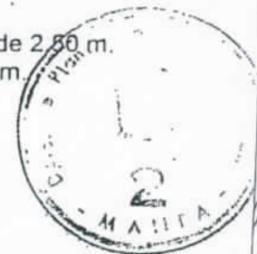
#### ALICUOTA 15.- Linderos Estacionamiento 1.-

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 5.00 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento 2.
- Gira 90° en sentido este- oeste, muro de contención en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, pared con estacionamiento visitas en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con circulación vehicular en una longitud de 2.50 m.
- Superior: 12.40 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.

Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.



- Inferior: 12.40 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

#### ALICUOTA 16.- Linderos Estacionamiento 2.-

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 4.96 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento 3.
- Gira 90° en sentido este- oeste, muro de contención en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 1, longitud de 4.96 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con circulación vehicular en una longitud de 2.50 m.
- Superior: 12.40 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.40 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

#### ALICUOTA 17.- Linderos Estacionamiento 3.-

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 4.96 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento 4.
- Gira 90° en sentido este- oeste, muro de contención en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 2, longitud de 4.96 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con circulación vehicular en una longitud de 2.50 m.
- Superior: 12.40 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.40 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

#### ALICUOTA 18.- Linderos Estacionamiento 4.-

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 4.96 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento 5.
- Gira 90° en sentido este- oeste, muro de contención en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 3, longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con circulación vehicular en una longitud de 4.96 m.
- Superior: 12.40 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.40 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

#### ALICUOTA 19.- Linderos Estacionamiento 5.-

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 4.96 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento 6.
- Gira 90° en sentido este- oeste, muro de contención en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 4, longitud de 4.96 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con circulación vehicular en una longitud de 2.50 m.
- Superior: 12.40 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.40 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

#### ALICUOTA 20.- Linderos Estacionamiento 6.-

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 4.96 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento 7.
- Gira 90° en sentido este- oeste, muro de contención en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 5, longitud de 4.96 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con circulación vehicular en una longitud de 2.50 m.
- Superior: 12.40 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.40 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

16

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A



**ALICUOTA 21.- Linderos Estacionamiento 7.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 4.96 m. línea imaginaria en sentido norte-sur, con área de generador.
- Gira 90° en sentido este-oeste, muro de contención en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 6, longitud de 4.96 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con circulación vehicular en una longitud de 2.50 m.
- Superior: 12.40 m2. losa de entripiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.40 m2. contrapiso nivel- 2.16 m.



**ALICUOTA 22.- Linderos Estacionamiento 8.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte-sur, con muro de contención.
- Gira 90° en sentido este-oeste, paso peatonal en una longitud de 5.00 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con circulación vehicular, longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, estacionamiento 9 en una longitud de 5.00 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entripiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel- 2.16 m.

**ALICUOTA 23.- Linderos Estacionamiento 9.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte-sur, con muro de contención.
- Gira 90° en sentido este-oeste, con estacionamiento 8 en una longitud de 5.00 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con circulación vehicular, longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, estacionamiento 10 en una longitud de 5.00 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entripiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel- 2.16 m.

**ALICUOTA 24.- Linderos Estacionamiento 10.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte-sur, con muro de contención.
- Gira 90° en sentido este-oeste, con estacionamiento 9 en una longitud de 5.00 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con circulación vehicular, longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, estacionamiento 11 en una longitud de 5.00 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entripiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel- 2.16 m.

**ALICUOTA 25.- Linderos Estacionamiento 11.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte-sur, con muro de contención.
- Gira 90° en sentido este-oeste, con estacionamiento 10 en una longitud de 5.00 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con circulación vehicular, longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, estacionamiento 12 en una longitud de 5.00 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entripiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel- 2.16 m.

**ALICUOTA 26.- Linderos Estacionamiento 12.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte-sur, con muro de contención.



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

- Gira 90° en sentido este- oeste, con estacionamiento 11 en una longitud de 5.00 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con circulación vehicular, longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, estacionamiento 13 en una longitud de 5.00 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 27.- Linderos Estacionamiento 13.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con muro de contención.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con estacionamiento 12 en una longitud de 5.00 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con circulación vehicular, longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, estacionamiento 14 en una longitud de 5.00 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 28.- Linderos Estacionamiento 14.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con muro de contención.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con estacionamiento 13 en una longitud de 5.00 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con circulación vehicular, longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, estacionamiento 15 en una longitud de 5.00 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 29.- Linderos Estacionamiento 15.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con muro de contención.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con estacionamiento 14 en una longitud de 5.00 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con circulación vehicular, longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con pared divisoria jardín en una longitud de 5.00 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 30.- Linderos Estacionamiento 16.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, circulación vehicular.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con estacionamientos 17 y 18 en una longitud de 6.17 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con circulación peatonal en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con circulación peatonal en una longitud de 5.87 m.
- Superior: 15.04 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 15.04 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 31.- Linderos Estacionamiento 17.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con circulación vehicular.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con estacionamiento 19 en una longitud de 5.05 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 18 en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con estacionamiento 16 en una longitud de 4.73 m.
- Superior: 12.21 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

- Inferior: 12.21 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 32.- Linderos Estacionamiento 18.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento
- Gira 90° en sentido este- oeste, con estacionamiento 20 en una longitud de 4.75 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con pared divisoria jardín en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con estacionamiento 16 y circulación peatonal en una longitud de 4.75 m.
- Superior: 11.92 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 11.92 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 33.- Linderos Estacionamiento 19.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con circulación vehicular.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con estacionamientos 21 y 22 en una longitud de 5.34 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 20 en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con estacionamiento 17 en una longitud de 5.05 m.
- Superior: 12.98 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.98 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 34.- Linderos Estacionamiento 20.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento 19.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con estacionamientos 23 y 24 en una longitud de 4.75 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con pared divisoria jardín en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con estacionamiento 18 en una longitud de 4.75 m.
- Superior: 11.90 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 11.90 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 35.- Linderos Estacionamiento 21.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 5.00 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con circulación vehicular.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con circulación vehicular en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 22 en una longitud de 5,00 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con estacionamiento 19 en una longitud de 2.50 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 36.- Linderos Estacionamiento 22.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 5.00 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento 21.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con circulación vehicular en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 23 en una longitud de 5.00 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con estacionamiento 19 en una longitud de 2.50 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

**ALICUOTA 37.- Linderos Estacionamiento 23.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 5.00 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento 22.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con circulación vehicular en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con estacionamiento 24 en una longitud de 5,00 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con estacionamiento 20 en una longitud de 2.50 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 38.- Linderos Estacionamiento 24.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 5.00 m. línea imaginaria en sentido norte- sur, con estacionamiento 23.
- Gira 90° en sentido este- oeste, con circulación vehicular en una longitud de 2.50 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con pared divisoria jardín en una longitud de 5,00 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con estacionamiento 20 en una longitud de 2.50 m.
- Superior: 12.50 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 12.50 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 39.- Linderos Bodega 1.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 1.55 m. pared divisoria en sentido norte- sur, con circulación peatonal.
- Gira 90° en sentido este- oeste, pared divisoria con circulación peatonal, longitud 2.30 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con pared divisoria gimnasio en una longitud de 1.55 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con Bodega 2 en una longitud de 2.30 m.
- Superior: 4.50 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 4.50 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 40.- Linderos Bodega 2.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 1.50 m. pared divisoria en sentido norte- sur, con circulación peatonal.
- Gira 90° en sentido este- oeste, pared divisoria con Bodega 1 en una longitud 2.30 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con pared divisoria gimnasio en una longitud de 1.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con Bodega 1 en una longitud de 2.30 m.
- Superior: 3.92 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 3.92 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 41.- Linderos Bodega 3.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 1.50 m. pared divisoria en sentido norte- sur, con circulación peatonal.
- Gira 90° en sentido este- oeste, pared divisoria con Bodega 2 en una longitud 2.30 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con pared divisoria gimnasio en una longitud de 1.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con bodega gimnasio en una longitud de 2.30 m.
- Superior: 3.92 m2. losa de entrepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 3.92 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 42.- Linderos Bodega 4.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.50 m. pared divisoria en sentido norte- sur, con jardín exterior y Bodega 8.

Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO



- Gira 90° en sentido este- oeste, pared divisoria con Bodega 5 en una longitud de 2.20 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, pared divisoria circulación peatonal y jardín longitud 2.20 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con jardín exterior en una longitud de 2.20 m.
- Superior: 6.39 m2. losa de entepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 6.39 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.



**ALICUOTA 43.- Linderos Bodega 5.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 1.73 m. pared divisoria en sentido norte- sur, con Bodega 8.
- Gira 90° en sentido este- oeste, pared divisoria con Bodega 6 en una longitud de 2.20 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, pared divisoria circulación peatonal, longitud 1.73 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con Bodega 4 en una longitud de 2.20 m.
- Superior: 4.31 m2. losa de entepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 4.31 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 44.- Linderos Bodega 6.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 1.50 m. pared divisoria en sentido norte- sur, con bodegas 8 y 9.
- Gira 90° en sentido este- oeste, pared divisoria con Bodega 7 en una longitud de 2.20 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, pared divisoria circulación peatonal, longitud 1.50 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con Bodega 5 en una longitud de 2.20 m.
- Superior: 3.76 m2. losa de entepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 3.76 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 45.- Linderos Bodega 7.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 1.55 m. pared divisoria en sentido norte- sur, con Bodega 9.
- Gira 90° en sentido este- oeste, pared divisoria circulación peatonal, longitud de 2.20 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, pared divisoria circulación peatonal, longitud 1.55 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con Bodega 6 en una longitud de 2.20 m.
- Superior: 4.35 m2. losa de entepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 4.35 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 46.- Linderos Bodega 8.-**

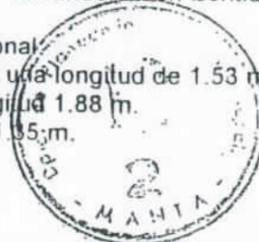
Se reconoce como punto de inicio al vértice noroeste y se describe los linderos en sentido horario:

- 0.79 m. pared divisoria en sentido oeste-este, con jardín exterior.
- Gira 145° en sentido noroeste- sureste, con jardín exterior en una longitud de 2.68 m.
- Gira 90° en sentido noreste-suroeste, con circulación peatonal, longitud 1.35 m.
- Gira 135° en sentido este-oeste, con Bodega 9 en una longitud de 1.75 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con bodegas 5 y 6, longitud 3.00 m.
- Superior: 6.69 m2. losa de entepiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 6.69 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 47.- Linderos Bodega 9.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noroeste y se describe los linderos en sentido horario:

- 1.60 m. pared divisoria en sentido oeste-este, con circulación peatonal.
- Gira 145° en sentido noroeste- sureste, con circulación peatonal en una longitud de 1.53 m.
- Gira 90° en sentido noreste-suroeste, con circulación peatonal, longitud 1.88 m.
- Gira 135° en sentido este-oeste, con Bodega 9 en una longitud de 1.35 m.



- Gira 90° en sentido sur-norte, con bodegas 6 y 7, longitud 2.40 m.
- Superior: 6.69 m2. losa de entrapiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 6.69 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 48.- Linderos Bodega 10.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.40 m. pared divisoria en sentido norte- sur, con Bodega 11.
- Gira 90° en sentido este- oeste, pared divisoria con generador, longitud de 1.95 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, pared divisoria con cuarto de tableros, longitud 2.40 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con circulación peatonal, en una longitud de 1.95 m.
- Superior: 5.58 m2. losa de entrapiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 5.58 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 49.- Linderos Bodega 11.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noreste y se describe los linderos en sentido horario:

- 2.40 m. pared divisoria en sentido norte- sur, con Bodega 12.
- Gira 90° en sentido este- oeste, pared divisoria con Bodega 13, longitud de 1.95 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, pared divisoria con Bodega 10, longitud 2.40 m.
- Gira 90° en sentido oeste-este, con circulación peatonal, en una longitud de 1.95 m.
- Superior: 5.51 m2. losa de entrapiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 5.51 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 50.- Linderos Bodega 12.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noroeste y se describe los linderos en sentido horario:

- 0.79 m. pared divisoria en sentido oeste-este, con circulación peatonal.
- Gira 145° en sentido noroeste- sureste, con circulación peatonal en una longitud de 2.31 m.
- Gira 90° en sentido noreste-suroeste, con circulación peatonal, longitud 1.08 m.
- Gira 135° en sentido este-oeste, con Bodega 13 en una longitud de 1.65 m.
- Gira 90° en sentido sur-norte, con Bodega 11, longitud 2.40 m.
- Superior: 5.23 m2. losa de entrapiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 5.23 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.

**ALICUOTA 51.- Linderos Bodega 13.-**

Se reconoce como punto de inicio al vértice noroeste y se describe los linderos en sentido horario:

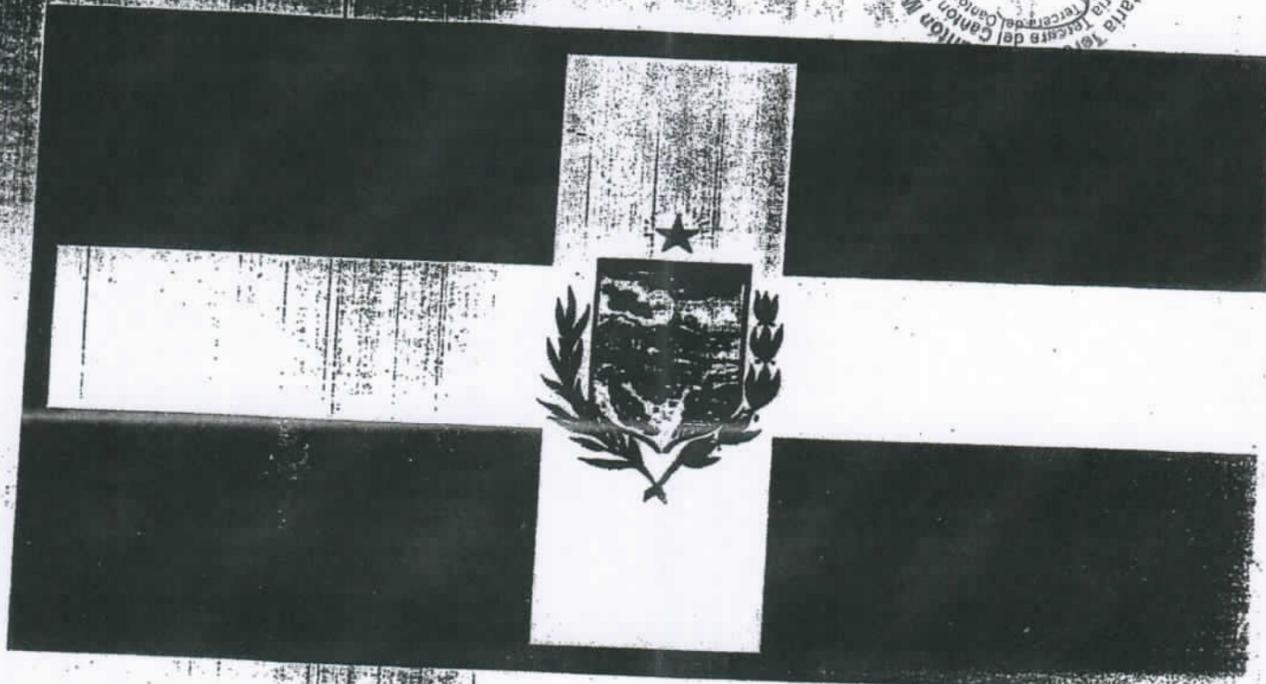
- 2.55 m. pared divisoria en sentido oeste-este, con bodegas 11 y 12.
- Gira 145° en sentido noroeste- sureste, con circulación peatonal en una longitud de 0.74 m.
- Gira 90° en sentido noreste-suroeste, con circulación peatonal, longitud 2.30 m.
- Gira 90° en sentido noreste-suroeste, con Generador, longitud 2.00 m.
- Gira 135° en sentido sur-norte, con Generador en una longitud de 0.70 m.
- Superior: 5.08 m2. losa de entrapiso nivel + 0.72 m.
- Inferior: 5.08 m2. contrapiso nivel - 2.16 m.



Propietario: Ing. WILLIAM WOOD

Profesional: Arq. GUIDO PINTADO A.

Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN  
DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "LA JOLLA CONDOMINIUM"

OTORGANTES: FIDEICOMISO LA JOLLA.-

Per  
L...

CUANTÍA (S) INDETERMINADA.-

MANTA, 19 de Enero del 2006.-

CANCELADO

PAGINA EN BLANCO

Copia Certificada

NUMERO: ( 83 )

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO  
DENOMINADO "LA JOLLA CONDOMINIUM": OTORGADA POR  
FIDEICOMISO LA JOLLA.-



CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manabí, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de Enero del año dos mil sesenta y siete, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, los señores ECON. EDGAR OSORIO VACA E ING. WILLIAN WOOD MARTINEZ, representantes legales del FIDEICOMISO LA JOLLA, según documentos que se adjuntan al Protocolo. Los comparecientes, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, habiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PROPIEDAD HORIZONTAL la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una por la cual conste una de PROPIEDAD HORIZONTAL, al tenor



de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
Intervienen, otorgan y suscriben, los señores  
ECON. EDGAR OSORIO VACA E ING. WILLIAN WOOD  
MARTINEZ, representantes del FIDEICOMISO LA JOLLA,  
según documentos que se adjuntan al Protocolo.  
SEGUNDA: ANTECEDENTES : A) Con fecha veintiuno de  
Mayo del dos mil cuatro, Bajo el Número: TRES , se  
encuentra inscrita la escritura de CONSTITUCIÓN  
DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE denominado  
"FIDEICOMISO LA JOLLA", autorizada ante la NOTARIA  
TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL el treinta  
de Abril del dos mil cuatro, en que la Cia.  
INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representado  
por el señor WILLIAN ALONSO WOOD MARTINEZ,  
transfiere a favor del FIDEICOMISO a título de  
FIDEICOMISO MERCANTIL, el inmueble que tiene las  
siguientes medidas y linderos : Por el Frente,  
cuarenta y cinco metros y Calle Pública ; Por  
Atrás, con cuarenta y cinco metros y acantilado ;  
Por el Costado Derecho, cincuenta metros y  
propiedad del señor Ulbio Alcívar ; por el Costado  
Izquierdo, cincuenta metros y propiedad del señor  
Giotto Vera. Todo lo cual da una superficie total  
de: DOS MIL OSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.-  
Con fecha Junio veintinueve del dos mil cinco, se  
encuentra inscrita la Escritura Pública de Aporte

al FIDEICOMISO MERCANTIL irrevocable denominado  
 FIDEICOMISO LA JOLLA, autorizada ante la NOTARIA  
 TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYACIL  
 veintiocho de Marzo del dos mil cinco por lo cual  
 el constituyente, transfiere en acto al  
 FIDEICOMISO a titulo de FIDUCIA MERCANTIL  
 irrevocable de dominio y posesión del AVANCE DE  
 OBRA del predio descrito anteriormente. LA  
 COMPANIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y  
 FIDEICOMISOS MERCANTILES en su calidad de  
 FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO LA JOLLA, acepta la  
 transferencia del referido AVANCE DE OBRA, como  
 aporte del CONSTITUYENTE al FIDEICOMISO a titulo  
 de FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE y declara que en  
 virtud de la naturaleza de su gestión, sus  
 obligaciones se hallan limitadas exclusivamente al  
 cumplimiento de las instrucciones impartidas en el  
 contrato de CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO, que las  
 partes declaran conocer a cabalidad, por lo que de  
 ninguna manera garantiza los resultados del mismo.  
 La transferencia del referido bien no implica la  
 cesión a la fiduciaria del FIDEICOMISO de ninguna  
 de las obligaciones propiedad del constituyente,  
 ni de las obligaciones tributarias, civiles,  
 laborales o de cualquier otra índole, propias de  
 su giro del negocio o que haya generado producto



*[Handwritten signature]*



de la inversión en el Avance de la Obra. B) En este lote de terreno se encuentra construida una edificación denominada "LA JOLLA CONDOMINIUM". Los representantes del FIDEICOMISO "LA JOLLA", han tenido a bien solicitar a la I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA, la autorización para la constitución del Régimen de Propiedad Horizontal del terreno descrito en el literal A) con fecha seis de enero del dos mil seis. El señor ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, en uso de la facultad que le otorga el Artículo siete de la Ordenanza de Propiedad Horizontal y en base al informe No. 006-DPUM-MCS-P.H.NO. 001 de Enero tres del dos mil seis, emitido por el Sr. MIGUEL CAMINO SOLORIZANO, Director de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "LA JOLLA CONDOMINIUM" ubicado en el Sector Barbasquillo, inmediaciones de Umiña Tennis Club de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral No. 1180801000 de propiedad del FIDEICOMISO "LA JOLLA", representado legalmente por el señor EDGAR OSORIO Y WILLIAN WOOD MARTINEZ, todo esto conforme consta del oficio que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: CONSTITUCIÓN DEL EDIFICIO**

firman junto conmigo el Notario, en unidad de  
acto. Doy Fe.-



*[Signature]*  
ECON. EDGAR OSORIO VACA

C.C.No. 170424410-0

*[Signature]*  
ING. WILLIAN WOOD MARTINEZ

O.G.A.C.No. 090589902-7

*[Signature]*  
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
QUE SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE  
SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



6

*[Signature]*  
Abg. Raúl González Muga  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado La Jolla Condominium, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 19 de Enero del 2006, otorgada por Fideicomiso La Jolla, queda legalmente inscrita bajo el No. 2 del Registro de Propiedad Horizontal, anotada en el Repertorio General No. 529, en ésta fecha.

Manta, Enero 27 del 2006.

*[Signature]*  
**Dr. Patricia F. García**  
 Registrador de la Propiedad  
 Cantón - Manta



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
 La COPIA que atecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 24 hojas útiles y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.  
 Manta, a **21 DIC 2016**

*[Signature]*

ESPACIO EN BLANCO

401-31-01000 Ledda y del 21-01000 H. T. 04 / 2016



Factura: 001-002-000018978



20161308003P02035

NOTARIO(A) SUPLENTE EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



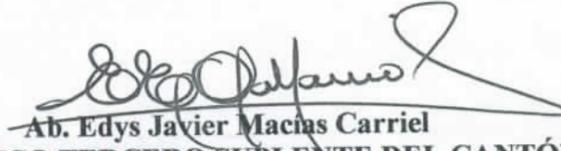
| Escritura N°:                 | 20161308003P02035                 |                          |                        |                    |                |               |                                 |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|----------------|---------------|---------------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>       |                                   |                          |                        |                    |                |               |                                 |
| COMPRVENTA                    |                                   |                          |                        |                    |                |               |                                 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:        | 21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:58) |                          |                        |                    |                |               |                                 |
| <b>OTORGANTES</b>             |                                   |                          |                        |                    |                |               |                                 |
| <b>OTORGADO POR</b>           |                                   |                          |                        |                    |                |               |                                 |
| Persona                       | Nombres/Razón social              | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad   | Calidad       | Persona que le representa       |
| Natural                       | PODDOUBNYI HELEN                  | REPRESENTADO POR         | PASAPORTE              | 513444186          | ESTADOUNIDENSE | VENDEDOR(A)   | MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO |
| Natural                       | PODDOUBNYI ALEXANDER              | REPRESENTADO POR         | PASAPORTE              | 513444185          | ESTADOUNIDENSE | VENDEDOR(A)   | MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO |
| <b>A FAVOR DE</b>             |                                   |                          |                        |                    |                |               |                                 |
| Persona                       | Nombres/Razón social              | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad   | Calidad       | Persona que representa          |
| Natural                       | GONZALEZ LOOR ROCIO CLARIBEL      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1306740315         | ECUATORIANA    | COMPRADOR (A) |                                 |
| <b>UBICACIÓN</b>              |                                   |                          |                        |                    |                |               |                                 |
| Provincia                     |                                   | Cantón                   |                        |                    | Parroquia      |               |                                 |
| MANABI                        |                                   | MANTA                    |                        |                    | MANTA          |               |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b> |                                   |                          |                        |                    |                |               |                                 |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>  |                                   |                          |                        |                    |                |               |                                 |
|                               |                                   |                          |                        |                    |                |               |                                 |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:  | 70000.00                          |                          |                        |                    |                |               |                                 |

NOTARIO(A) SUPLENTE EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 7921-DP13-2016-KP

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorgan los cónyuges señor ALEXANDER PODDOUBNYI y señora HELEN PODDOUBNYI a favor de la señorita ROCIO CLARIBEL GONZÁLEZ LOOR.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



**Ab. Edys Javier Macías Carriel**  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**

ESPACIO EN BLANCO